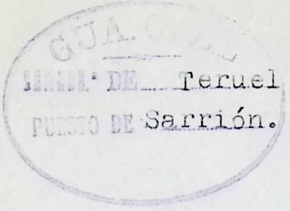


G.A. 463/31



Excmo Señor.

Enmen nota de este informe en los expedientes de los Gestores competentes

J. S. - Román

En cumplimiento a lo ordenado por la superioridad con carácter RESERVADO, tengo el honor de participar a V.E. que los Alcaldes y demás gestores de los pueblos que comprende la demarcación de este Puesto cumplen bien hasta la fecha con sus deberes, mereciéndole buen concepto al que suscribe la actuación de los mismos.

Dios guarde a V.E. muchos años. Sarrión 31 de Enero de 1940.

El Cabo

Agustino Gómez Rodríguez

Excmo Señor Gobernador Civil de la provincia. T E R U E L
=====

465

TERUEL
PUERTO DE Sarrión

Excmo Señor.

En cumplimiento a lo ordenado por la superioridad con caracter RESERVADO, tengo el honor de participar a V.E. que los alcaldes y demás gestores que componen los ayuntamientos de las pueblos de la demarcación de este Puerto cumplen bien con sus deberes hasta la fecha mereciéndole al que suscribe buen concepto la actuación de los mismos.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Sarrión 28 de Febrero de 1940.

El Cabo

Agustino Gánci
Recebo

Excmo Señor Gobernador Civil de la provincia de

TERUEL

465

Excmo Señor.

En cumplimiento a lo ordenado en su superior escrito de fecha 30 de diciembre próximo pasado, de carácter reservado, tengo el honor de participar a V.E. que hasta la fecha cumplen bien con sus deberes los Alcaldes y demás gestores de los Ayuntamientos de los pueblos que comprende la demarcación de este Puesto, mereciéndole al que suscribe buen concepto la actuación de los mismos.

Dios guarde a V.E. muchos años.
 Sarión 28 de Marzo de 1940.

El Cabo

Agustino Gómez
Rodrigo

Excmo Señor Gobernador Civil de la provincia de T E R U E L

465



Excmo Señor.

En cumplimiento a lo ordenado en su superior escrito de fecha 30 de diciembre próximo pasado, de caracter reservado, tengo el honor de participar a la respetable autoridad de V.E. que los Alcaldes y demás gestores que componen los Ayuntamientos de los pueblos de la demarcación de este Puesto cumplen bien con sus deberes mereciendole al que suscribe buen concepto la actuación de los mismos.

Dios guarde a V.E. muchos años
Sarrión 30 de Abril de 1940.

El Cabo

Agustino Gómez
Procurador

Excmo Señor Gobernador Civil de la provincia. TERUEL



465⁵

Excmo Señor.

En cumplimiento a lo ordenado en su superior escrito de fecha 30 de Diciembre próximo pasado, de carácter RESERVADO, trasladado por conducto reglamentario, tengo el honor de participar a V.E. que los Alcaldes y demás gestores que componen los Ayuntamientos de los pueblos de esta demarcación hasta la fecha cumplen bien con sus deberes mereciéndole al que suscribe buen concepto la actuación de los mismos.

Dios Guarde a V.E. muchos años.
Sarrión 30 de Mayo de 1940.

El Guardia 2^o encargado

*Joaquín Ortíz
Julve*

Excmo Señor Gobernador Civil de la provincia. TERUEL



469

Excmo Señor.

En cumplimiento a lo ordenado en su superior escrito de fecha 30 de Diciembre próximo pasado, de carácter RESERVADO, trasladado por conducto reglamentario, tengo el honor de participar a V.E. que los alcaldes y demás gestores que componen los ayuntamientos de los pueblos de la demarcación de este puesto cumplen bien con sus deberes hasta la fecha, mereciéndole al que suscribe buen concepto la actuación de los mismos.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Sarión 28 de Julio de 1940.

El Cabo

Aquilino Giménez Rodríguez

Excmo Señor Gobernador Civil de la provincia. T E R U E L



465

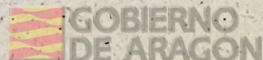
Excmo Señor.

En cumplimiento a lo ordenado en su superior escrito de fecha 30 de diciembre próximo pasado, de carácter **reservado**, trasladado por conducto reglamentario, tengo el honor de participar a V.E. que tanto los Alcaldes como las demás concejales de los Ayuntamientos de los pueblos que componen la demarcación de este Puesto cumplen bien hasta la fecha con sus deberes, mereciéndole al que suscribe buen concepto la actuación de los mismos, a excepción del Concejal de esta localidad EUSEBIO ADAN CARCES que hace una labor de obstrucción en el Ayuntamiento y pone poco celo en el cumplimiento de las disposiciones emanadas de la superioridad.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Sarrión, 27 de Agosto de 1940.

El Guardia. 2º encargado

Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia. F E R V O E L





RESERVADO

GOBIERNO CIVIL DE TERUEL	
REGISTRO ENTRADA	
F.º	N.º 3415
TERUEL	de Abril de 1941.

Excmo. Señor.
En cumplimiento a cuanto se ordena con caracter mensual en escrito de fecha 30 de Diciembre de 1939, tengo el honor de participar a la respetable autoridad de V.E. que las autoridades de los pueblos que componen la demarcación de este Puesto, hasta la presente cumplen bien con sus deberes y ne merecen buen concepto.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Sariñón a 30 de Marzo de 1941.

El Comandante de Puesto.

Pedro Huerta Adalid

Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia.